

# Factura Pequeño Contribuyente

**ERICK MANUEL PONCIANO ALVARADO**  
 Nit Emisor: 4892461  
**LICENCIADO ERICK MANUEL PONCIANO ALVARADO**  
 60 AVENIDA B 6-57 COLONIA PINARES DEL NORTE, zona 18,  
 Guatemala, GUATEMALA  
**NIT Receptor: 3378519**  
**Nombre Receptor: DIRECCION GENERAL DEL PATRIMONIO**  
**CULTURAL Y NATURAL**

**NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:**  
 AAF131AC-AB7C-4C3C-AE67-7A744F59D606  
**Serie: AAF131AC Número de DTE: 2877049916**  
 Numero Acceso:

**Fecha y hora de emisión: 17-jul-2020 09:40:38**  
**Fecha y hora de certificación: 02-jul-2020 09:40:38**

Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	P. Unitario con IVA (Q)	Descuentos (Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Honorarios por servicios profesionales prestados al Parque Nacional Tikal del Instituto de Antropología e Historia de la Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural, correspondiente al mes de julio de 2020, según Contrato Administrativo 323-2020-1, aprobado mediante Acuerdo Ministerial No. 678-2020.	10,000.00	0.00	10,000.00	
<b>TOTALES:</b>					<b>0.00</b>	<b>10,000.00</b>	

\* No genera derecho a crédito fiscal

~~Emisionero~~
Cancelado

Datos del certificador
Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949

Total en letras: Diez mil Quetzales exactos



[Signature]
 
  
**PÉREZ RIVERA**  
 SUB ADMINISTRADOR  
 PARQUE NACIONAL TIKAL  
 DIRECCIÓN GENERAL DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL

Licenciado  
Eleuterio Cahuec del Valle  
Viceministro del Patrimonio Cultural y Natural  
Su Despacho

Licenciado Cahuec del Valle:

De la manera más atenta me dirijo a usted con el propósito de presentarle mi informe mensual de actividades conforme a lo estipulado en el **Contrato Administrativo por Servicios Profesionales Número 323-2020-1**, aprobado mediante el Acuerdo Ministerial **Número 678-2020**, correspondiente al mes de julio de 2020 y para cobro de mis honorarios presento la factura electrónica Serie AAF131AC Número 2877049916.

#### **Resultados cuantitativos:**

1. Seguimiento a las Disposiciones Presidenciales en Caso de Calamidad Pública y Ordenes para el Estricto Cumplimiento de fecha 24 de mayo de 2020, publicado en el Diario Oficial de Centro América, por la emergencia generada por el Coronavirus, COVID-19 que actualmente afecta a la población guatemalteca y extranjera en el territorio nacional.
2. Seguimiento a la emisión del Toque de Queda emitido por el Gobierno de Guatemala por el Coronavirus COVID-19 que actualmente afecta a la población guatemalteca y extranjera en el territorio nacional.
3. Asesoría en 5 reuniones de trabajo con la Administración e integrantes de la Unidad Técnica del Parque para la coordinación de las actividades a ser realizadas con los trabajadores de las unidades de Mantenimiento, Control y Vigilancia y Uso Público, así como de la Unidad de Arqueología.
4. Asesoría en la compilación de los informes de los diferentes asesores encargados de la Unidad Técnica para la elaboración de la Memoria de Labores correspondiente al mes de julio de 2020.
5. Asesoría en la elaboración del Informe de Medio Término sobre el Plan Operativo Anual 2020.
6. Asesoría en la revisión técnica del Programa de Rotulación y Señalización del Parque Nacional Tikal.
7. Seguimiento a las actividades del resguardo de los recursos naturales y culturales en el Parque Nacional Tikal durante el período de crisis por el Coronavirus o COVID-19 que afecta el territorio nacional.

8. Seguimiento en las actividades de remodelación de los techos con palma sintética de las estelas y altares ubicados en la Plaza Mayor.
9. Asesoría en el monitoreo del patrimonio cultural del sitio mayor de Tikal en el Parque ubicado en la Zona Núcleo.
10. Asesoría en el monitoreo del patrimonio natural del Parque Nacional Tikal.
11. Asesoría en el seguimiento a las actividades de remodelación del Campamento 3.
12. Asesoría en el seguimiento de las actividades prioritarias para la preparación del Parque al momento de reanudación gradual de las actividades normales en el Parque.
13. Asesoría en el seguimiento a la elaboración del inventario y clasificación de piezas arqueológicas y materiales culturales ubicados en la bodega de materiales arqueológicos contigua a la Administración.
14. Asesoría en la elaboración de dictámenes y opiniones técnicas requeridas por la Administración o por las autoridades superiores.


### **Resultados cualitativos:**

1. Atención a la Ley de Orden Público respecto al Estado de Calamidad emitido por el Gobierno de la República.
2. Atención a la Restricción de libre Circulación con respecto al Toque de Queda de 04:00 am a 16:00 pm.
3. Lograr la coordinación necesaria para la optimización del personal para la protección, resguardo y mantenimiento de los recursos culturales del Parque.
4. Contar con una Memoria de Labores compilada del mes de julio de 2020 que contiene la información de las diferentes actividades realizadas bajo la dirección y supervisión de los asesores y encargados de unidad del Parque Tikal.
5. Contar con el Informe de Medio Término del Plan Operativo Anual enviado a la oficina regional de CONAP en San Benito, Petén.
6. Contar con la rotulación y señalización adecuada de los recursos naturales y culturales del Parque Nacional Tikal con el apoyo de INGUAT.
7. Verificación a las acciones de protección de los recursos culturales y naturales dentro del Parque Nacional Tikal.
8. Realizar la adecuada protección de las estelas y altares en la Plaza Mayor con techo de palma sintética.
9. Contar con un documento que permita evidenciar la situación en la que se encuentran los elementos naturales del Parque.
10. Contar con un documento que permita conocer la situación de los recursos naturales del Parque.
11. Lograr que la remodelación del Campamento 3 logre finalizarse para la ocupación de los trabajadores que pernoctan en el Parque.

12. Lograr que los trámites administrativos y técnicos continúen con su trámite normal, después del inicio de la emergencia generada por el COVID 19.
13. Lograr contar con el adecuado listado e inventario de materiales arqueológicos que se encuentran en la Bodega de Materiales Arqueológicos contiguo a la Administración.
14. Lograr asesorar a la Administración y a las autoridades superiores en relación a requerimientos técnicos y opiniones técnicas de expedientes que ingresan a la Unidad Técnica.



**Vo. Bo.**  
PÉREZ RIVERA  
SUB ADMINISTRADOR  
PARQUE NACIONAL TIKAL  
DIRECCIÓN GENERAL DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL



---

Erick Manuel Ponciano Alvarado